

DECRETO N° 492 /

TEMUCO, 06 FEB 2025

VISTOS

1. El Plan de Desarrollo Comunal, para el año 2025, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 5421 del 21 de diciembre del 2024.
2. El Presupuesto de Gastos de la municipalidad, para el año 2025, aprobado por Decreto Alcaldicio N°5367 de fecha 16 de diciembre de 2024.
3. El Decreto Alcaldicio N°5651 de fecha 30 de diciembre de 2024, que aprueba actividades del Programa Apoyo a organizaciones comunitarias.
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de ejecutar la línea de fortalecimiento a través de acciones que promueven la participación y la vinculación con el medio social cultural y artístico comunal de las personas mayores organizadas y no organizadas pertenecientes a los diversos macro sectores de la comuna de Temuco.

DECRETO:

1.- Apruébese la ejecución de las actividades, del Programa de apoyo a organizaciones comunitarias de la comuna de Temuco, según decreto Alcaldicio N° 5651 número del 30 de diciembre de 2024, a ejecutarse en los meses febrero a mayo de 2025.

Nombre de la actividad	Jornada Informativa sobre Derechos Mujeres Mayores
Fecha y lugar de la Actividad	Mes de Marzo
A quiénes va dirigida	Personas mayores de la comuna de Temuco.
Objetivo General de la actividad	Informar sobre avances en materias de leyes que proteja a la población mayor.
Objetivo específico	Ejecutar jornada informativa en materias legislativas sobre personas mayores.
Cobertura estimada	80 personas aproximadamente
Gasto Programado	\$ 300.000 Otros servicios generales
Evidencia de la actividad	Fotografías, documentos de adquisiciones, nóminas de asistencia.



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Nombre de la actividad	Encuentros mensuales de fortalecimiento con clubes de personas mayores.
Fecha y lugar de la Actividad	Mes de Febrero y Marzo.
A quiénes va dirigida	Personas mayores de la comuna de Temuco, pertenecientes a clubes de personas mayores.
Objetivo General de la actividad	Asesorar a agrupaciones de personas mayores en materias organizacionales
Objetivo específico	Realizar diversas actividades de fortalecimiento organizacionales durante el mes con clubes de personas mayores.
Cobertura estimada	600 personas aproximadamente
Gasto Programado	\$ 1.980.000 Alimentos
Evidencia de la actividad	Fotografías, documentos de adquisiciones, nóminas de asistencia.

Nombre de la actividad	Escuela de Líderes Mayores
Fecha y lugar de la Actividad	Mes de Mayo
A quiénes va dirigida	Personas mayores de la comuna de Temuco pertenecientes a clubes de personas mayores.
Objetivo General de la actividad	Entregar herramientas formativas de fortalecimiento de liderazgo a personas mayores de la comuna de Temuco.
Objetivo específico	Ejecutar ciclo formativo que entregue diversos temas relevantes para personas mayores.
Cobertura estimada	50 personas
Gasto Programado	\$1.750.000 Eventos Programas sociales
Evidencia de la actividad	Fotografías, documentos de adquisiciones, nóminas de asistencia.

2.- Impútese los gastos originados por el presente decreto de la siguiente forma:

Centro de Costo : 14.12.04 Programa Apoyo a Organizaciones comunitarias.

Item : 215.22.08.999.009 Otros servicios generales

Jornada informativa Derechos mujeres mayores : \$300.000

Centro de Costo : 14.12.04 Programa Apoyo a Organizaciones comunitarias.

Item : 215.22.01.001.002 Alimentos.

Encuentros de fortalecimiento : \$1.980.000

Centro de Costo : 14.12.04 Programa Apoyo a Organizaciones comunitarias.

Item : 215.22.08.011.004 Eventos Programas Sociales

Escuela Líderes mayores : \$1.750.000



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

3.- Las adquisiciones que se realizan para la aplicación del presente decreto alcaldicio, deberán realizarse acorde al procedimiento de la ley de compras públicas N° 19.886 y su reglamento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
JAIME GARCÍA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JDZ/mpa

Distribución:
Dirección de Control
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento Asesoría Jurídica



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

